

HORNOPIREN, 28 de Julio del 2014.

## AFECTO Nº 727 /

## **VISTOS:**

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1/96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.
- Ordinario N°338 del 29/07/2014 de Liceo Hornopirén.

## DECRETO:

ARTICULO 1º: CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

**NOMBRE** 

CLAUDIA GLORIA FIGUEROA MELGAREJO

RUT Nº

: 11.707.402-1

JORNADA SEMANAL: 2 horas

ESTABLECIMIENTO: LICEO HORNOPIREN

DESDE

: 1 de Julio del 2014

HASTA

28 de Febrero del 2015, ambas fechas inclusive.

**CARGO** 

**DOCENTE** 

ASIGNATURA

: AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR, ACCION: MONITOREO PLAN DE

FREDDY IBAČACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

ACCION E IMPLEMENTACION DE TALLERES.

ARTICULO 2º: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.Nº 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS

Secretario Municipal

## Distribución:

- \* Sr. Contralor Regional.
- \* Archivo D.A.E.M.
- \* Carpeta Personal
- \* Interesado.